

**INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE
LA COMPAÑÍA FREDSSUM HOLDING S.A.
SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.**

Conforme lo establecido en los artículos 20, 23 y 231 de la Codificación de la Ley de Compañías, en mi calidad de administrador, procedo a emitir el siguiente informe de gestión y resultados:

MARCO GENERAL Y DEL AMBIENTE DE DESARROLLO.

La economía real se vio afectada por ciertas medidas y variables económicas, tales como tasas sobre arancelarias, restricción del crédito, caída de la liquidez y una inflación acumulada al termino del año, en moneda dura (USD) del -0.07%.

OBJETIVOS Y CONDICIONES DEL MERCADO.

Los ingresos por dividendos recibidos al término del año alcanzaron el monto de USD 205.330,34. Los ingresos alcanzaron la proyección establecida a finales del ejercicio anterior.

DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Conforme la resolución de la junta general ordinaria de Accionistas del ejercicio anterior se procedió a dejar el patrimonio la utilidad neta del año 2018.

RESULTADO INTEGRAL Y SITUACIÓN FINANCIERA.

La Compañía al término del ejercicio económico 2019 se cumplió con los objetivos previstos y la optimización de los costos de operación. Se logro una mejor eficiencia en los procesos operativos y documentarios.

Los ingresos totales del presente ejercicio suman USD205.330,34, monto que cubren los gastos de operación incurridos por la empresa de USD131.845,88 lo cual determina un resultado final, de USD.73.484,46 Mereció especial cuidado el cumplimiento de las obligaciones fiscales y para con los entes de control y regulación de las actividades de la empresa. Las empresas tenedora de acciones están exentas de impuesto a la renta.

PROPUESTA DE DESTINO DE LAS UTILIDADES

La administración de la compañía propone a la Junta General de Accionistas que, las utilidades netas del ejercicio económico del año 2019 cuyo monto asciende a USD73.484,46 luego de la deducción de las reservas legales y facultativas, se dejen en el patrimonio en la cuenta de resultados acumulados.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La administración, recomienda a la Junta General de Accionistas que, como política de previsión, de forma semestral proceda a la comparación de las proyecciones con los resultados reales y la actualización de tales proyecciones en el mes de mayo y octubre.

Queda a disposición de los Señores Accionistas, los Estados financieros de la compañía, así como sus anexos, cortados a diciembre 31 del año 2019 Los mismos que merecerán ser aprobados en la presente junta general, así como las resoluciones pertinentes conforme lo establecido en la Codificación de la Ley de compañías y los estatutos.

Guayaquil, 22 abril del 2020



Alfredo Dassum Aivas
Gerente General